



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS - CUSCO

•2023 - 2026•

Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y esencia del Qorilazo"



Gestión 2023 - 2026

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 091-2024-CM-MDC

Colquamarca, 28 de octubre de 2024

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20-2024-MDC, de fecha 28 de octubre de 2024, a convocatoria del señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, Prof. Santos Oviedo Ataucuri y con la asistencia de los regidores; Bautista Millio Yucra, Bertha Salhua Chacnama, Juan Rafael Zapata Choque, Wilma Julia Yupanqui Ordoñez, Casiano Gómez Gallegos; visto la Moción de Orden del Día N° 007-2024, sobre declaratoria de interés prioritario y gestionar un proyecto de inversión pública de asfalto económico de la carretera Ampu – Huincho del distrito de Colquamarca de la provincia de Chumbivilcas, Cusco, y;

VISTOS:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, según el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El alcalde tiene voto dirimente en caso de empate, concordado con el artículo 39° de dicha norma, que estipula que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, y finalmente el artículo 41° de la precitada norma, señala que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional como en el presente caso;

Que, mediante Moción de Orden del Día N° 007-2024, de fecha 27 de octubre de 2024, el Regidor Casiano Gomez Gallegos, sobre declaratoria de interés prioritario y gestionar un proyecto de inversión pública de asfalto económico de la carretera Ampu – Huincho del distrito de Colquamarca de la provincia de Chumbivilcas, Cusco, señalando que la referida carretera es una vía principal de acceso a la población; sin embargo, se encuentra en un estado de deterioro y peligro de cualquier accidente, más aún en temporada de lluvia. Por lo que, considera pertinente priorizar y tomar cartas en el asunto desde la autoridad que preside;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20-2024-MDC, de fecha 28 de octubre del 2024, el señor presidente, pone a consideración del Pleno de Concejo, el tema de Orden del Día, sobre la Moción de Orden del Día N° 007-2024, sobre declaratoria de interés prioritario y gestionar un proyecto de inversión pública de asfalto económico de la carretera Ampu – Huincho del distrito de Colquamarca de la provincia de Chumbivilcas, Cusco, finalmente puesta a consideración del pleno del concejo municipal, instancia que después de una amplia deliberación, análisis y debate la misma, es aprobada por unanimidad;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa de aprobación del acta, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la **DECLARATORIA DE INTERÉS PRIORITARIO LA GESTIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE ASFALTO ECONÓMICO DE LA CARRETERA AMPU – HUINCHO** del distrito de Colquamarca de la provincia de Chumbivilcas, Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER se notifique el presente acuerdo a Gerencia Municipal y todas las dependencias orgánicas de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, para su conocimiento y fines consiguientes; asimismo, se dispone a la Oficina de Tecnologías de la Información y Soporte Técnico la publicación en el portal institucional de la Entidad, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- OTI.
- GORE.
- Archivo.
- SOA/legvg



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811845



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
2023 - 2026

Abog. Elva G. Vargas Giraldo
SECRETARIA GENERAL

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!